



**GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL
"MAYOR GALO E. MIÑO JARRÍN"**

Oficio No. 2010-0305-GIR-M.
Manta, 28 de Abril del 2010.

Señor
Dr. Jorge Luis Gonzales Tamayo
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS.**

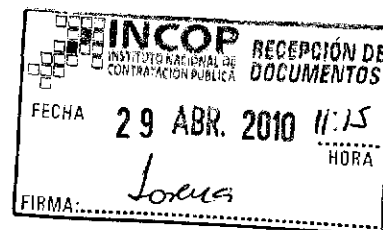
En su despacho. -

Por medio del presente reciba Usted señor Doctor, un cordial saludo de todos quienes conformamos el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional acantonado en la ciudad de Manta, a la vez me permito informar que mediante resolución interna N° 003-RE-GIR-M-PN-2010 de fecha 27 de abril del 2010, al amparo de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento General y mas legislaciones conexas, se dio inicio al procedimiento de Régimen Especial para la adquisición de repuestos originales para los vehículos marca Chevrolet que posee el GIR-MANTA; por lo que solicito muy comedidamente su publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Adjunto al presente la resolución N° 003-RE-GIR-M-PN-2010.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente reitero mi sincero agradecimiento.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



CARLOS RODRIGO ZARATE PÉREZ
MAYOR DE POLICIA
JEFE DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE MANTA.

CZP/mb
Distributivo:
Comando Cantonal Manta
Archivo GIR Manta

"EN TU APOYO ESTA NUESTRA FUERZA"



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE MANTA
RESOLUCIÓN No 003-RE-GIR-M-PN-2010**

**“COMPRA DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DEL
GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE – MANTA DE LA POLICÍA
NACIONAL”**

CONSIDERANDO:

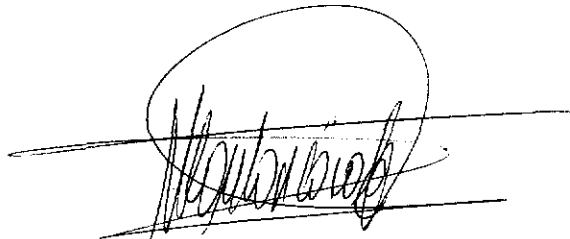
- Que**, la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, en el numeral 6 del Art. 2, establece la contratación a través de Régimen Especial “Las adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratante, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catalogo Electrónico del Portal de Compras Públicas.
- Que**, la adquisición de estos repuestos son indispensables para la reparación de los vehículos operativos del parque automotor del GIR-Manta, los mismos que son necesarios para dar fiel cumplimiento a la misión establecida en el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador y la misión específica establecida en el artículo 100 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- Que**, mediante Oficio 2010-38-JF-CCPM-M, de fecha 27 de Abril del 2010, emitido por la señorita Contadora del Comando Cantonal Manta, Poli. Grace Constante, en el que se certifica la disponibilidad presupuestaria para cumplir con las obligaciones que se deriven de la adquisición de repuestos y mantenimiento de los vehículos operativos pertenecientes al parque automotor del GIR Manta.
- Que**, “METROCAR”, en la ciudad de Manta, es el único concesionario Chevrolet autorizado, que brinda garantía técnica en mantenimiento y repuestos originales, evitando intermediarios, atendiendo de esta manera a lo dispuesto en el artículo 94 numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública.

En ejercicio de la atribución que le confiere la Ley y el Reglamento de contratación pública y la resolución No 007-CG-AJ del 16 de Marzo del 2009, suscrita por el señor Comandante General de la Policía Nacional, conforme consta en la resolución No 019-CG-AJ “DELEGACIÓN A UNIDADES POLICIALES DESCONCENTRADAS PARA QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”.

RESUELVE

- Art. 1.-** Declarar procedente bajo Régimen Especial la compra de repuestos originales y mantenimiento técnico correctivo para los vehículos operativos del Grupo de Intervención y Rescate – Manta de la Policía Nacional
- Art. 2.-** Al contar con la suficiente disponibilidad presupuestaria, se aprueban los pliegos y cronograma del Proceso de Régimen especial No RE-002-GIR-M-2010, **“COMPRA DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANTENIMIENTO TÉCNICO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE – MANTA DE LA POLICÍA NACIONAL”** con un presupuesto referencial de 12.000,00 Dólares Americanos.
- Art. 5.-** Remítase atenta comunicación al Gerente General de la Empresa “METROCAR”, concesionario único autorizado, a fin de que emita la respectiva cotización de los repuestos y del mantenimiento técnico requeridos en los pliegos del proceso contractual No RE-002-GIR-M-2010.
- Art. 4.-** De la ejecución del presente procedimiento de Régimen Especial encárguese el señor Oficial encargado de la sección Logística del GIR-Manta y la señorita contadora del Comando Cantonal Manta y publíquese en el portal www.compraspublicas.com la presente resolución así como la información relevante del proceso de contratación directa.

Dado en la ciudad de Manta a los 27 días del mes de Abril del 2010.



CARLOS ZÁRATE PÉREZ
MAYOR DE POLICÍA
JEFE DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE MANTA